



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 436- 2012 - A/MDP.

Pangoa, 16 de Mayo del 2012

VISTO; El Informe N° 1055/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente de DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el CC. PP. Primavera Cosmos, del distrito Pangoa – Satipo – Junín"

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3) Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, deben con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 1055/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas del CC.PP. Primavera Cosmos, del distrito Pangoa – Satipo – Junín"; toda vez que se encuentra conforme; el mismo que há sido elaborado por el Ing. Cristian P. Villanueva Calderon; es necesario la aprobación respectiva;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN EL CC. PP. PRIMAVERA COSMOS, del distrito Pangoa – Satipo – Junín"; cuyo presupuesto total asciende a DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRES CON 56/100 NUEVOS SOLES (S/. 299,003.56), según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 193,314.12
- Gastos Generales	19,450.00
- Utilidad	19,331.41
- Sub Total	<u>232,095.53</u>
- IGV	41,777.20
- Total Presupuesto	273,872.73
- Supervisión	11,598.85
- Capac. Y Asistencia T.	5,799.42
- Mitigación Ambiental	7,732.56
- Costo Total de Proyecto	299,003.56

ARTÍCULO SEGUNDO.- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
SATIPO - JUNIN
Jorge F. Herhuay Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

518



INFORME N° 1055 /2012/SGDUR/MDP.

A : Sr. Logan Manuel Lopez Solis
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa

DE : Ing. Jhony Felipe Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO

REFERENCIA:

a) Obra "INSTALACION DEL SSITEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN EL CCPP PRIMAVERA COSMOS, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN"

b) CARTA Nro. 030 - 2012-INGC-CPVC

FECHA: 14 de Mayo del 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez aprovechar la presente para informarle acerca de la carta b), remitida por el Ing. Cristian P. Villanueva Calderón proyectista en donde hace entrega del Expediente Técnico de la Obra a),

Así mismo informo que luego de realizar la revisión del Expediente Técnico en mención esta Sub Gerencia emite la conformidad y **APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO** de la Obra de la Referencia por lo que solicito a su despacho se proceda a la Aprobación mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de Obra según la estructura presupuestal siguiente y un plazo de ejecución de **Obra de 90 días calendarios**

COSTO DIRECTO	193,314.12
GASTOS GENERALES	19,450.00
UTILIDAD	19,331.41
SUB TOTAL	232,095.53
IGV (18%)	41,777.20
TOTAL PRESUPUESTO	273,872.73
SUPERVISION	11,598.85
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	5,799.42
MITIGACION AMBIENTAL	7,732.56
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	299,003.56

Es cuanto informo a usted, y a la espera de cualquier solicitud quedo de Usted.

Atentamente.

PROVEIDO

Secret. General
 en atención con la
 Resol. Aprobada
 E.I.

